



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 77/2025

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2025.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A ATENDER LA GENTRIFICACIÓN DEBEN REGIRSE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, sostuvo que la gentrificación debe analizarse desde la perspectiva de los derechos de las personas, ante el déficit en su cumplimiento en el espacio público.

Durante su participación en los "Diálogos territoriales para la construcción de una Ciudad habitable y asequible con identidad y arraigo local. Bando 1. Colectivos desplazados", organizado por la Secretaría de Gobierno capitalina en el Faro Cosmos, explicó que este fenómeno suele abordarse desde lo urbano, lo social o la vivienda.

"Cuando hablamos de gentrificación, hablamos de un asunto de derechos humanos en términos de un déficit, porque se genera a partir de la falta de cumplimiento de esos derechos en el espacio público", subrayó.

En ese sentido, destacó que las políticas públicas orientadas a atender la gentrificación y las legítimas denuncias derivadas de ella, deben regirse por un enfoque de derechos.

La *Ombudsperson* capitalina recordó que el término “gentrificación” se creó en 1964 y la Real Academia Española lo incorporó en 2023, lo que demuestra que el lenguaje se construye día a día.

Asimismo, resaltó los 14 puntos del “Bando 1. Por una Ciudad Habitable y Asequible con Identidad y Arraigo Local”, como herramienta para prevenir los procesos de gentrificación.

Mencionó que hace 25 años el entonces Gobierno del Distrito Federal promulgó el Bando 2, para revertir el crecimiento desordenado de la capital, la expansión urbana y el despoblamiento de las delegaciones centrales. Sin embargo, agregó, ese instrumento no atendió el derecho a la vivienda social

Además, hizo hincapié en que el Bando 2 no agregó un proceso de participación ciudadana, a diferencia del Bando 1.

“Ahí están las 14 acciones del Bando, pero también estamos nosotras y nosotros. Tenemos que ayudar a construir que esas acciones contemplen un enfoque de derechos, en donde la participación sea fundamental”, enfatizó.

Ramírez Hernández afirmó que en este tema están en juego los derechos a la ciudad, a la vivienda digna, a la cultura y a la identidad de los barrios, y todo lo que implica el enfoque de derechos de las personas.

“Analicemos los 14 puntos del Bando 1, construyamos sobre los puntos, trabajemos sobre ellos, y si hay que agregar qué hace falta, fortalecerse

en esta lógica hagámoslo participando, construyendo y dialogando”, concluyó.

En su intervención, el Secretario de Gobierno capitalino, César Cravioto Romero, aseguró que el Bando 1 del Gobierno de la Ciudad de México pretende frenar la gentrificación y garantizar el derecho a la ciudad.

“Queremos que las familias de la Ciudad se arraiguen en sus comunidades y no tengan que desplazarse por el encarecimiento de la vivienda”, manifestó.

En el Foro: "Diálogos territoriales para la construcción de una Ciudad habitable y asequible con identidad y arraigo local, del Bando 1", también participaron el Subsecretario de Gobierno capitalino, Fadlala Akabani Hneide; y el Subsecretario de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno, Juan José García Ochoa.

www.cdhcm.org.mx